

- 2.- Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: «Ejecución de un frontón» en Castillazuelo.
b) Lugar de ejecución: Zona deportiva. Castillazuelo.
c) Plazo de ejecución: 2 meses. En todo caso, antes del 6 de julio de 2.004.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: subasta.
4.- Presupuesto base de licitación: 48.871,09 euros (IVA incluido).
5.- Garantía provisional: 977,42 euros.
6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
b) Domicilio: Ra Plaza.
c) Localidad y Código postal: 22.313. Castillazuelo
d) Teléfono: 974 30 22 18
e) Fax: 974 30 22 18
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: no se exige.
b) Otros requisitos: Los señalados en el pliego.
8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.
b) Propositiones por correo: el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.
c) Documentación a presentar y modelo de la oferta: constan en el pliego.
d) Lugar de presentación:
1.- Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
2.- Domicilio: Ra Plaza.
3.- Localidad y código postal: 22.313, Castillazuelo.
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes.
9.- Apertura de ofertas.
a) Entidad: Ayuntamiento de Castillazuelo.
b) Domicilio: Ra Plaza. Castillazuelo.
c) Fecha: el primer día hábil de Secretaría a contar desde la finalización del plazo de presentación de propuestas.
d) Hora: 12 horas.
10.- Gastos de anuncio: a cargo del adjudicatario.
En Castillazuelo, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Joaquín Muzas Royo.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BESIÁNS

2004

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.033,74.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	30,05.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	12.020,24.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	13.084,03.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	252,42.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.013,39.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	10.818,22.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	13.084,03.- euros

Besiáns, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, Javier Barrabés Pueyo.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARASÁN

2044

ANUNCIO

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	3.395,72.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	90,15.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	43.272,87.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	46.758,74.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	0,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.502,53.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.185,36.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	42.070,85.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	46.758,74.- euros

Arasán, a 1 de abril de 2004.- La alcaldesa, Dolores Hernández Benito.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE

2045

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, la CUENTA GENERAL DE LOS EJERCICIOS 1995,1996,1997,1998,1999,2000,2001, y 2002, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de cada uno de los años citados, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

La documentación podrá consultarse en la Secretaría de la Entidad Local, de 9:00 a 15:00 horas, aunque para el buen funcionamiento de la Corporación se ruega a quien así pueda, pase a revisar los expedientes de 11:00 a 15:00 horas.

En El Temple, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, pedáneo, Isaac Sambia Apuntaté.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2033 Ayuntamiento de Sabinánigo.- Expediente núm. 2 de modificación de créditos al presupuesto del ejercicio 2003. Plazo: 15 días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1563

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-211/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de GRUPO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, S. COOP., con domicilio en Lérida, 61 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de Reforma Línea aérea 17,5 kv, preparada para 25 kv, desde derivación a C.T. Carrasco a C.T. Marcelino (629,69 MTS) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico